

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501859
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23006376 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación.
- de un título que no habilita a una profesión regulada.
- de un título que se imparte en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- de un título que se imparte en modalidad presencial.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. El título cuenta con procedimientos adicionales para su difusión (Redes sociales, publicidad en los centros de secundaria, traducción de la web a otros idiomas...).

La información relativa a los resultados alcanzados es difícil de encontrar en la web de manera directa. Cuando se buscan los resultados académicos en el área de calidad, se descarga un archivo comprimido de una carpeta en la que los archivos se identifican con un número y no con el nombre de la titulación.

A pesar de que se indica en el Plan de Estudios el profesor que imparte la asignatura correspondiente, no se ofrece de ninguno de ellos una descripción del perfil básico del profesorado actualizado con indicación de sus principales líneas de investigación, docencia impartida, etc.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El nivel de satisfacción del estudiantado es medio y el del PDI alto. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

No se publica la información sobre el resultado de la satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores con la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir un enlace a la información sobre los CV de los docentes en las guías de las asignaturas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4	PÁGINA	2/7
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En términos generales, el título dispone de un SIGC bien implantado, con procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se publican autoinformes de seguimiento así como Planes de Mejora: este Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se especifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización. También se hacen públicas las actas de las comisiones de seguimiento, si bien no se especifican entre sus asistentes a qué grupo de interés pertenecen.

Algunos de los elementos cuya información se debe incluir en los diversos apartados no se observa que recojan todavía (p.e., plan de extinción del título, o, en los planes de mejora, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización). Es posible que esta información esté previsto que aparezca en la actualización del SIGC que culminará el 2023.

No se han obtenido indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Tanto en las evidencias como en la información pública se indican a los Responsables del SGC y la Política de aseguramiento de la calidad. Además, el SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger datos de satisfacción de los estudiantes con cada asignatura.

Se debe obtener indicadores de satisfacción del personal de apoyo, egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reflejar la información sobre el plan de extinción del título y los planes de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo se corresponde con la planificación establecida en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso queda por debajo de lo establecido en la Memoria verificada (55),

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4	PÁGINA	3/7
			

descendiendo de 40 a 30 en los últimos cursos; esta cifra, establecida por los datos de matriculación del curso anterior, puede ser superada en el número final de estudiantes matriculados (aunque se ajusta mucho a esta cifra: 31 en el curso 2022/23). El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Este proceso se desarrolla a dos niveles, uno horizontal, estableciendo reuniones periódicas entre los profesores implicados en la docencia de un curso académico, y otra vertical, coordinando la docencia entre los distintos cursos académicos. Existen coordinadores por curso y cuatrimestre. La comisión de Seguimiento del Título es informada de todo el desarrollo del proceso de coordinación horizontal y vertical, quedando constancia en las actas de sus reuniones.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe asegurar que el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas sea acorde con la memoria del título.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria verificada o modificada, aunque el porcentaje de profesores catedráticos es algo menor al previsto en la memoria del título. También se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas.

El profesorado se somete al programa Docencia, pero solo se informa sobre el número de evaluaciones positivas entre los cursos 17-18 y 20-21, que no son excesivamente altas (17 en total, afectando solo a 12 profesores de los 47 con que cuenta el título).

Aparece reflejada claramente la normativa del TFG.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso son elevados y con una tendencia a la estabilidad, aunque por desgracia la participación de los estudiantes es muy baja. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título, en lo que se refiere a planificación y desarrollo de la enseñanza, son también elevados. En ambos casos, son objeto de análisis.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción sobre el PDI.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4	PÁGINA	4/7
			

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. El título cuenta con una plataforma virtual (PLATEA). En las encuestas de satisfacción consta que los estudiantes y PDI están satisfechos con la misma. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles.

El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio con las infraestructuras.

Los resultados de satisfacción con las acciones de movilidad son analizados de forma adecuada por los responsables. El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad es muy reducido.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las posibles vías para incrementar la participación del estudiantado en las acciones de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En términos generales a tras la revisión de las evidencias puede afirmarse que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. De igual forma, las actividades formativas, los sistemas de evaluación y la metodología son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución han fluctuado con los años, mejorándose algunas tasas como la de rendimiento o la de éxito que, para los últimos años objeto de evaluación, se acerca a los compromisos de la memoria. De la misma forma, la tasa de graduación ha ido empeorando, con algunos picos, pero manteniéndose por debajo de los compromisos de la memoria (60%); las continuas fluctuaciones obligan a realizar un análisis pormenorizado de la cuestión. Cabe señalar, en este sentido y tal y como hace el autoinforme, que en las distintas Comisiones de Seguimiento del Grado se ha analizado la cuestión y existe un compromiso firme para mejorar estos indicadores. Se anima a la universidad a continuar en esta línea.

No se han encontrado indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado por asignaturas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4	PÁGINA	5/7
			

Justificación

La Universidad de Jaén cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral. El acceso a la información sobre los mismos está disponible en la web de la universidad, en el Portal de Empleo, Prácticas y Emprendimiento. Desde allí se redirige hacia programas de la Junta de Andalucía, se publican las ofertas de empleo que llegan a la Universidad de Jaén a través de diferentes fuentes o se pone en contacto con entidades colaboradoras.

En el caso de la orientación académica, el grado de satisfacción de los estudiantes es medio.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, pero el grado en Filología Hispánica tiene una tasa de inserción laboral de las más bajas de la universidad (21,88%).

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados se obtienen a partir de tasas de respuesta poco significativas.

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida.

Los responsables del título realizan un somero análisis de su sostenibilidad en términos muy positivos, basándose en los recursos de personal docente, en la existencia de las infraestructuras necesarias, en los resultados del aprendizaje (positivos en cuanto a tasas de rendimiento y éxito), en las encuestas de satisfacción y en el número de ingresos en cada curso académico (a pesar de estar muy alejados de las previsiones de la memoria verificada). No se entran en valorar posibles debilidades y aspectos que deberían ser objeto de atención preferente para su mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer indicadores significativos para valorar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida.

Se debe establecer indicadores estadísticamente significativos para valorar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Se debe analizar las posibles causas de la baja empleabilidad del título, la adecuación de los perfiles de egreso, y proponer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4	PÁGINA	6/7
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPNEVBS6JWJ8H6XF7FNGY8B4M4	PÁGINA	7/7
			